

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7338



Fecha de ingreso: 22-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-11-2021

Folio: 2021-7338

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN ANTONIO LOPEZ ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-091-00043-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA VISTAS DEL SOL M1 L43 COLONIA VISTAS DEL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	128.32	125.87	67.15	SOTANO, PORTICO Y VOLADOS	24,478.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	128.32	125.87	67.15		575.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	128.32	125.87	67.15		2,447.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	128.32	125.87	67.15		575.97
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			384.96	377.61	201.45		\$ 28,078.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2021 14:25:6

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146c1f695cb85da0e9f154e596fc7c5c74f4b6804302140d7f1233647d3ef8151e51aee373b43ce0bf75de